

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Ordinaria Nº DIECIOCHO celebrada a las 17:30 horas del día Martes 31 de Marzo del 2020**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La señora presidente Carla F. Vincenzí, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzí Zúñiga

José Alfredo Jiménez Sánchez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias

María Cristina Solórzano Rodríguez

Natalia Salazar Alvarado.....AUSENTE

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz

Wence Esmit Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona.....AUSENTE

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos..... PROPIEDAD

Lucas González Montoya

A esta sesión está presente:

- El Señor Alcalde William Guido Quijano.

PUNTOS A TRATAR:

- I. Comprobación de quórum.**
- II. Lectura y Aprobación del acta N°16.**
- III. Lectura de Correspondencia.**
- IV. Asuntos varios.**
- V. Mociones.**

I. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Señora Presidenta: Da la bienvenida a los presentes e inicia la sesión ordinaria N°18, e indica están presentes todos los regidores propietarios.

II) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°16.

Señora Presidente: Solicita al Regidor Milton Ledezma, darle lectura al acta.

Reg. Milton Ledezma: Esta acta la votaran los regidores, Olga Chaves, Edgardo Aragón, José Alfredo Jiménez, Jorge Mauricio Carranza (ya que no estuvieron presentes las regidoras Carla F. Vincenzi y Cristina Solórzano) y Milton Ledezma. Lee el acta.

Regidor Edgardo Aragón: Considera en el tema del pozo del colegio hay una confusión, al señor alcalde lo que se le dijo en la reunión anterior fue, que solicitará al AyA habilitar el pozo del colegio, el cual había salido de circulación, porque estaba con niveles muy altos de arsénico, mismo que esta ubicado por donde hacen ejercicios, se le dijo que consiguiera la tanqueta para ponerla ahí y que los bomberos aprovecharan esa agua, debido a que en Bagaces no hay agua. No se trata del pozo que está dentro del Colegio de Bagaces, es el que esta al lado arriba del colegio, alrededor de 70 u 80 metros arriba del colegio.

En el acta anterior el señor alcalde respondió que, ya se le habían hecho los análisis al pozo que estaba dentro del colegio y que estaba bueno, él confundiendo lo que se le estaba pidiendo y hablo acerca de los análisis del pozo del colegio, que esta por las aulas.

Señora Presidente: Somete a votación aprobar el Acta N° 16. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor, y quedando la aprobación 5 votos a favor. **Unánime Definitivamente Aprobado.**

III) LECTURA Y APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

Art. III. 1 Terna de la Escuela de Rincón de la Cruz presentando los miembros de la Junta Administrativa de dicho centro educativo, siendo ellos, Agapito de Jesús Rojas Murillo cédula N°5-0161-0040, Alexis Miranda Cortés cédula N°5-0282-0680, Alexander Antonio Acosta Miranda cédula N°5-0315-0578, Gerardo Anchía Arce cédula N°5-0318-0085, Ronald Francisco Salas Miranda cédula N° 5-0034- 0302.

Señora Presidente: Lee la terna presentada por la escuela Rincón de la Cruz y somete a votación la aprobación de la misma. Quedando 5 votos a favor la dispensa de trámite de comisión y 5 votos a favor la aprobación, se deja en firme 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En Firme.**

Art. III.2 Oficio N°CCPJ-MB-002-2020, en respuesta acuerdo N°107-2020, en donde se le solicita respuesta sobre quórum estructural del Comité de la Persona Joven de Bagaces.

Señora Presidente: Lee el oficio y se da por recibido, 5 votos a favor darlo por recibido y se dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Considerando, el oficio N° CCPJ-MB-0002-2020, enviado por el Presidente del Comité Cantonal de Persona Joven de Bagaces, en donde indica que dicho comité se encuentra inactivo, ya que solo cuenta sólo con 3 miembros activos y que tal y como lo establece la Ley N°8261 y el Reglamento del Comité Cantonal de la persona Joven, corresponde al Concejo Municipal hacer lo correspondiente para completar la nómina y reactivar dicha comisión permanente.

Se acuerda indicar al Concejo de la Política Pública de la Persona Joven que, debido a la situación de Emergencia Nacional que se está viviendo el país producto del COVID-19, para este Concejo Municipal le es difícil realizar la conformación del quórum estructural de la Junta Directiva del CCPJ, ya que todas las instituciones educativas, comités y asociaciones están cerradas y es a través

de ellos que se debe de nombrar a los nuevos integrantes (ellos deben de presentar las ternas). Quedando 5 votos a favor la dispensa de trámite de comisión y 5 votos a favor la aprobación, se deja en firme 5 votos a favor.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En Firme.

Art. III.3 Nota de parte del Señor Marvin Pasos (ciudadano de Bagaces y Miembro del Comité Municipal de Emergencias), la cual va dirigida al Ministerio de Salud, con copia al señor Alcalde, el Concejo Municipal y al Periódico la Voz del Pueblo, en donde solicita como miembro de la comunidad de Bagaces y del Comité Municipal de Emergencias, se le informe, ¿cuál es el plan que el AyA presentó al Ministerio de Salud, para el manejo de la emergencia por escasez de agua y contaminación por arsénico?, ¿Quiénes son los responsables en el sitio, de suministrar el abastecimiento y manejo higiénico ante los usuarios, que reciben el agua?, para que se mantengan los protocolos por la emergencia del COVID-19. En respuesta a la situación del agua de Bagaces, el AyA está iniciando la conexión de un pozo ubicado en el Colegio de Bagaces, el cual estuvo clausurado por muchos años, desconoce el por qué, igualmente le gustaría conocer, si para estas acciones les informaron y presentaron un plan, al Ministerio de Salud, le preocupa por que se oye decir que no solo será ese pozo, sino que agregaran otros más a la red de abastecimiento de agua de la comunidad, resulta extraño que después de que se había declarado que todos los pozos existentes en Bagaces y otros que intentaron perforarse años atrás, todos resultaron con arsénico, ¿Qué está pasando realmente?.

Señora Presidente: Lee la nota y se da la misma por recibida, quedando 5 votos a favor, se dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

En cuanto a la condición del pozo del Colegio, le consulta al Regidor Edgardo Aragón, si el AyA, había tomado la resolución de conectarse a dicho pozo.

Reg. Edgardo Aragón: En cuanto a esto pozo se le están haciendo pruebas por parte del AyA y ellos se dieron cuenta de que no eran lo que pensaban (en cuanto

a cantidad); sin embargo esta información tiene que salir de parte de ellos, no de su persona.

En la sesión pasada, el cometió un error, porque él fue quien dijo que habían camiones cisternas parados en el AyA, por falta de personas que asistieran a distribuir el agua. En cuanto a este comentario, él se disculpó con el señor Olger Hurtado, ya que dicho señor dijo a la Comisión Municipal de Emergencias que este comentario era falso. Sin embargo su persona cuenta con los audios y los testigos que le hicieron los comentarios; dichos audios también los tiene el señor Hurtado. Por ende en esta sesión quiere pedir disculpas por las declaraciones dadas por su persona en cuanto a este tema.

Es el AyA quien va a dar la información acerca de la cantidad y calidad del agua de este pozo del colegio.

El Concejo tenía el sentir de pedir, en cuanto a la conexión del pozo del Colegio, de que antes de ser conectado se diera un plan, así como el solicitado por el Señor Marvin Pasos, al Ministerio de Salud; si este pozo era de calidad entonces que dijeran como iban a esta garantizando esto y fuera de uso efectivo para la comunidad de Bagaces.

Reg. José Alfredo Jiménez: Aquí hay un tema el cual desea dejar claro, en cuanto a la moción presentada por él, primero que se presente un análisis previo de las condiciones en las que se va a instalar el pozo.

Que no se confunda el acuerdo tomado en la sesión N°17, este acuerdo no viene a quitar, ni a pretender disminuir, ni contrarrestar el mandato del AyA para toda la población de Bagaces, de que no se consuma el agua de las cañerías que están contaminadas con arsénico.

Si este acuerdo no modifica la directriz puntal del AyA, de que “no se debe de consumir agua de la cañería, porque no es potable, con pozo o sin pozo”, aquí los análisis vendrían a segundo plano, porque lo que se le puede es dar más caudal.

No somos el ente oficial para contradecir una directriz del AyA.

Es de interés de este Concejo el tema del faltante de agua en la comunidad de Bagaces y lo lamentan.

Le parece importante que el AyA autorice la instalación de los tanques estacionarios y el plan de manejo de estos tanques o las políticas que se deben de aplicar para acceder a esta agua.

Señora Presidente: Agregar la parte de la información, que a manera formal el AyA comunique de forma eficiente, a todos los vecinos si se conectó no al pozo, ya que la seguridad y la salud del munícipe va primero que cualquier otra cosa.

Reg. Milton Ledezma: El Concejo no se puede meter a administrar, esto le corresponde al AyA.

Él se ha puesto a la disposición del AyA y apoya la gestión de estos y ha estado en contacto directo con ellos. El AyA está haciendo análisis de abatimiento al pozo, pero si ellos deciden conectarlo, apoyo la gestión, porque si hablamos del tema de salud que hoy afecta al país es el COVID-19 y la principal arma para combatir este virus es contar con agua para el lavado de manos, entonces que conecten los pozos que tenga que conectar para que las personas tengan como lavarse las manos y hacer aseo en sus casas, entonces que el AyA siga suministrando el agua potable mediante camiones cisternas.

No le dice al AyA conecten o no los tanques, confió en su gestión.

Señora Presidenta: Sería bueno que haya más agua en las cañerías, sin embargo; vestir un santo para desvestir otro no es lo correcto, esto es solo un comentario y lo justifica. El AyA es quien tiene que tomar las previsiones del caso, porque la ley la maneja el AyA.

Art. III.4 Nota Dirigida a la Dra. Andrea Suárez Serrano, Coordinadora de HIDROCEC, Universidad Nacional, Sede Chorotega, de parte de la señora Juana Amelia Sequeira Ortega, Coordinadora del Comité de Apoyo del Agua, en primer lugar , exponiendo la situación del pueblo de Bagaces, en cuanto a la escasez y la contaminación del agua con arsénico; en segundo lugar, solicitando a la empresa HIDROCEC considerando la situación del distrito Bagaces, brindar un asesoramiento científico en cuanto al tema de agua, a través de la M.Sc. Johanna Rojas Conejo, quién trabaja como responsable del área de calidad de dicha empresa; mismo que sería de vital importancia, para la comunidad de Bagaces.

Informa a HIDROTEC que, en Bagaces se formó un grupo de personas respaldadas por el Concejo Municipal, para darle solución real a la crisis.

Señora Presidenta: Lee nota. Consulta al Regidor Edgardo Aragón, ¿Qué están solicitando en dicha nota?

Reg. Edgardo Aragón: Que aporten un estudio al agua de Bagaces.

Señora Presidenta: Propone que arreglen la nota o hagan una nota adicional a la señora Dra. Andrea Suárez, para que rectifiquen específicamente, lo que se está buscando hacer, si es un estudio, entonces que se diga ¿qué tipo de estudio es el que requieren?

Reg. Milton Ledezma: Sugiere corregir la nota, ya que considera no es apropiado decir *“una severa creciente escasez”*, ya que parece ser contradictorio; propone mejor cambien estas líneas por, *“con una severa baja en la producción de la naciente de agua”*

Señora Presidenta: Estamos recibiendo una copia en el Concejo.

Reg. Milton Ledezma: Consulta al Regidor Edgardo Aragón, ¿a dónde es que se quieren tomar muestras?

Reg. Edgardo Aragón: De la fuente, de los pozos, que no solo este el análisis de AyA.

Reg. Milton Ledezma: Sugiere se realicen las muestras después de haberse realizado las pruebas de bombeo, porque no es lo mismo antes que después.

Señora Presidenta: Somete a votación dar esta nota por recibida, 5 votos a favor, se dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. III.5 Oficio MB-DFA-17-2020, Señor Lic. Gerardo Mendoza, propuesta al Concejo Municipal, para variar o disminuir el porcentaje de gastos administrativos que se considera en los estudios de costos y fijación de tarifas para el año 2020, del 5% al 10%.

Señora Presidente: Indica esta nota la verán la próxima semana, con más tiempo.

Reg. Milton Ledezma: Rodrigo Flores dice que si se puede hacer por parte del Concejo.

Señora Presidenta: Comenta sobre la situación que se está presentando en la Municipalidad con respecto al pago, nadie está viniendo a pagar, los abogados contratados para el cobro han renunciado, y la única que quedo, llama para cobrar y le dicen que vendrán a la Municipalidad a hacer arreglos de pago y la gestión no avanza, queda ahí. Aquí no ponen mano dura.

Síndico Lucas González: Lo que paso con el abogado Félix Montoya es que cuando llamaba para cobrar le indicaban que vendrían a hacer arreglo de pago, entonces el problema está aquí.

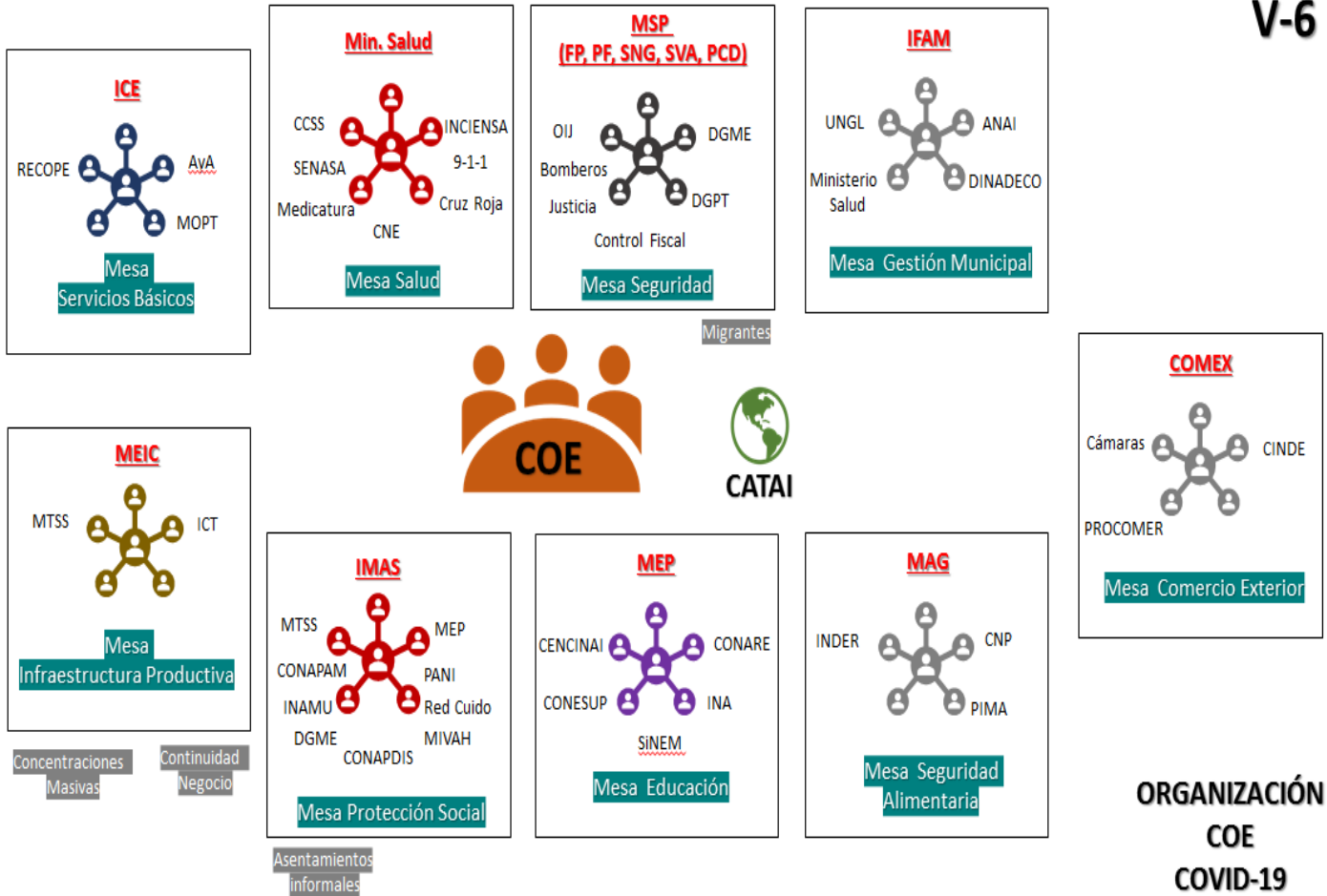
Señora Presidenta: Desde el mismo momento que esto entra a cobro judicial, el abogado puede cobrar sus honorarios. Ni los abogados exigen, ni la Municipalidad anda detrás para pagarles.

El contrato se vencía dentro de 4 años, hace faltan dos años, pero no se ha vuelto a enviar nada a cobro.

Por otra parte, el señor Alcalde solicita un espacio y la Señora Presidente se lo da, mientras ella busca la nota de la modificación presupuestaria N°4, para verla.

Señor Alcalde: Para no desgastarse en este tema informa, en cuanto el Decreto de Emergencia Nacional alcances y repercusiones y no solo en cuanto a materia de salud, ya existe un plan de trabajo para abordar diversos temas con la presidencia. Se establecieron mesas de trabajo ampliadas por sectores, porque todos los temas se verán de forma integral, por ejemplo, si se va a condonar o permitir un arreglo de pago, este tema se estaría abordado a nivel de organizaciones, que son las que tienen el nombramiento legal para hacerlo y se verán a nivel nacional, ya que es una política del Poder Ejecutivo. Ayer se activó la Comisión Municipal de Emergencias, como siempre se ha hecho. Explica.

Indica la conformación de las mesas de trabajo:



**ORGANIZACIÓN
COE
COVID-19**

Ya dichas mesas de trabajo tienen fichas y la metodología de cómo se va a trabajar, así mismo los comités de emergencia Municipales se estarán reuniendo con un solo representante de cada mesa.

Dicho lo anterior, el señor Alcalde, solicita se nombre a un representante del Concejo, para que forme parte de la Mesa de Trabajo Municipal, y que pueda participar de dichas las reuniones.

Sugiere se nombre a un Miembro del Concejo que siga en el cargo, en el siguiente período 2020-2024.

Señor Presidenta: Propone sea el Regidor Edgardo Aragón el representante.

Reg. Edgardo Aragón: Consulta, sobre el período de vigencia de esta comisión

Señor Alcalde: Tienen que estar legitimados como miembros del Concejo Municipal del período 2020-2024 para garantizar la continuidad, después del primero de mayo. De no hacerse así, tienen que volver a nombrar otro regidor.

Señora Presidente: No le ve problema a esto, mantiene la propuesta de dejar al Regidor Aragón, como representante de este Concejo hasta el primero de Mayo.

Somete a votación, nombrar al Regidor Edgardo Aragón Solera como representante por este Concejo Municipal, ante la Mesa de Trabajo Municipal.

Se abstiene de votar el Regidor Edgardo Aragón, por ser este un asunto que le atañe a su persona y en su lugar no vota nadie, ya que la Regidora Natalia Salazar no se encuentra presente.

Y votan entonces los regidores, Milton Ledezma, Olga Chaves, José Alfredo Jiménez y Carla F. Vincenzi.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 4 votos a favor, la aprobación 4 votos a favor y se deje en firme 4 fotos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En Firme.**

Reanuda nuevamente el Capítulo de Lectura de Correspondencia:

Art. III.6 Oficio MB-AIC-0235-2020, Modificación presupuestaria, N°04-2020, la misma no modifica el plan anual operativo, para requerimientos indicados por el coordinador del servicio 2-14- Complejo Turístico

Señora Presidente: Lee la modificación N°04.

Somete a votación aprobar la Modificación Presupuestaria N° 04-2020, por un monto de ¢1,850.000.00 la misma no modifica el Plan Anual Operativo. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor, la aprobación 5 votos a favor y se deje en firme 5 fotos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En Firme.**

IV) ASUNTOS VARIOS:

Art. IV.1 Preocupación aprobación de Ley Seca para el Cantón de Bagaces

Señora Presidente: Quiere que conste en actas, su preocupación por haber aprobado la ley seca en el cantón de Bagaces. Su posición la ha externado en el chat del Concejo varias veces, en la sesión en la que se aprueba esta acuerdo de ley seca, ella no estuvo presente.

Cree que de acuerdo a la normativa, es evidente que se violentando la ley patentes y el principio de legalidad, porque no corresponde a este Concejo Municipal nombrar la ley seca durante otros días que no estén indicados en el art N°24 de la Ley de Recreaciones y Actividades Cívicas, el cual indica la facultad del Concejo para decretarlo así, cuando medien actividades, cívicas y religiosas. Quiere hacer hincapié que presentará una moción, quien quiere la acoge y quien no, no lo hace; no hay problema.

Quiere salvar su responsabilidad, ya que aquí hay una ley y no puede alegar desconocimiento e ignorancia de esta.

Art. IV.2 Solicitud al Alcalde, para gestiones en pro de resolver problemática del agua en Bagaces.

Reg. Edgardo Aragón: Solicita al señor Alcalde, autorizar al Ing. Marco Campos Topógrafo de la Municipalidad, a asistir a una gira con personeros del AyA, urgentemente, para el tema de la Salvación de Bagaces. Tal gira se realizará el día de mañana, a las 7:00 am.

Indica también que con el Señor Alcalde tuvieron un leve contacto la gente de Cadena, quienes son unas damas Israelitas, quienes tiene una Sinagoga a la par de la oficina del AyA. Estas personas han brindado mucha ayuda a Bagaces y gracias a ellos se han venido haciendo los estudios de insuficiencia renal crónica. Ahora ellos quieren poner una planta de producir agua del aire, en la Municipalidad de Bagaces, el señor Alcalde tiene conocimiento.

Por ende, ellos están solicitando que la Municipalidad les ayude con traslado de la planta trifásica que necesitan para el proyecto, se requiere el traslado de Heredia a Bagaces y viceversa. Ellos la tienen ya en una carreta. Él desconoce por cuanto tiempo estarían esta planta en el cantón.

Solicita por ende el equipo municipal de la Unidad Técnica Gestión Vial (los dos back-hoe o retroexcavadores), para realizar las gestiones y acabar con este problema del agua en Bagaces. Esto también para que el AyA no ponga excusas, de que no se logró realizar por el faltante de equipo. Informa que ya consiguieron por aparte otros equipos (9 back-hoe), el cual se utilizará para enterrar una cañería y salvar a Bagaces.

Este plan también requiere la ayuda del ICE, por ende hay que solicitarles el préstamo de retroexcavadores, los cuales se utilizaran junto con la demás maquinaria para enterrar 7 kilómetros de cañería, ojala en un día. También se requiere hacer un puente, pero ya hay gente dispuesta a hacer los dos bastiones y pasar la cañería. El agua fue aforada y van a realizar pruebas de agua.

Así mismo, hacer la solicitud al señor Alcalde, para que la Municipalidad (utilice el lobo, de ser necesario), para trasladar de ida y vuelta, a dos back-hoe que prestaron para realizar este plan y los cuales están a 60 kilómetros de Bagaces.

Señor Alcalde: Vera la legalidad de hacer esto.

Reg. Edgardo Aragón: Todo esto se requiere para que el AyA no diga que no se puede llevar a cabo el plan de salvar a Bagaces. Todo esto que ha hablado acá ya fue conversado con la Señora Yamileth Astorga, para que no digan que no se puede por falta de back-hoe.

Indica al señor Alcalde, que es necesario, por la gran urgencia que se tiene del agua y para llevar a cabo este plan, pedir los tubos que sean necesarios a la Comisión Nacional de Emergencia.

Señala, la Municipalidad tiene la necesidad de hacer un comunicado sobre lo que se ha estado haciendo con respecto a este tema.

Informa de la nota que recibió su hija de parte de la Municipalidad diciendo que se presente a la Municipalidad dentro de 10 días, por que hizo algo ilícito, por vender agua sin pagar patente municipal.

Señala su hija y su hijo, al estar viendo la escasez de agua que se produjo, el día que se dio la noticia de que el agua de Bagaces no era potable y no podía ser

ingerida, considerando también que el esposo de su hija trabaja para una empresa que distribuye y vende agua envasada, ese mismo día fueron y trajeron un camión para dar a precio de costo, al pueblo de Bagaces, ayudando así a las personas necesitadas.

No comprende porque aquí, siendo que hay ventas clandestinas de verduras, tiempos y otros; a unos sí se les envían notas y otros no. En este caso su hija lo hacía para ayudar y por la gran necesidad. Quisiera conocer el nombre de la persona que envió de parte de la Municipalidad dicho oficio a su hija, y si la persona tiene pruebas para enviarlo.

Señora Presidenta: Le indica al Regidor Edgardo Aragón que, es su hija quien puede venir y sacar copia del expediente.

Art. IV.3 Ajuste de jornada laboral empleados de servicio.

Reg. José Alfredo Jiménez: Propone se tome un acuerdo para que se cambie el horario al personal de servicio que está en la calle, le parece que lo analicen.

No quiere escuchar si es factible, si es lo mejor, quiere que lo analicen.

Señor Presidente: Esto lo está tratando de forma emergente la Municipalidad y el Gobierno Central, el que salgan más temprano o no, esto es por emergencia, y es el medio por el cual se puede manejar esto de forma inmediata, pero aconsejaría, este tema lo resuelva el Concejo Municipal entrante, ya que sería tratar de resolver algo de forma muy abrupta, pues si no se resolvió en un año, menos en un mes, hay que analizar los pro y contra de realizar el servicio a esa hora.

Reg. Milton Ledezma: Que sea William analizando esto.

Señor Alcalde: En todos los servicios se realizaron todas las adecuaciones. Informa de las acciones realizadas con estos empleados.

CAP. V MOCIONES

Art. V.1 Moción Ley Seca.

Señora Presidenta: Ante la incertidumbre que se tiene de la legalidad o no de la aplicación de la ley seca en el cantón de Bagaces, propone se revoque el acuerdo tomado en la sesión anterior, por lo menos por esta semana y enviar una solicitud al Gestor jurídico para que responda sobre la posibilidad de aplicarlo en días que no sean religiosos o cívicos, tal cual lo dice el Art.24 de Ley de Recreaciones y actividades cívicas, y que se mantenga la ley seca, solo para esta Semana Santa, del domingo 05 de abril al 12 de abril.

Y que cuando sea recibida la respuesta del señor Gestor jurídico y se cuente con un criterio Jurídico en que basarse, se plantee si se aplica o no por más tiempo.

Señor Alcalde: Al final el Concejo es quien toma las decisiones, pero si se cometió un acto de ilegalidad esta cometido ya.

Señora Presidenta: Pero para no continuarlo, hay que resolver.

Señor Alcalde: Tiene que agotarse la vía administrativa en todo, el Concejo Municipal revoca el acuerdo, también hay que ver la parte negativa, se viene encima las personas.

Señora Presidenta: Se fundamenta el acuerdo de quitar la ley seca, amparado en el interés público, de no maltratar más a los patentados y al consumidor. Pero dejamos de cometer la ilegalidad.

Reg. Milton Ledezma: Le indica a la señora Presidente, que ella tiene la libertad de presentar la moción, todos tiene sus criterios, el mantiene la posición de hoy hace 8 días, en este momento priva un asunto de salud, por algo que la ley no previo, aquí estamos siendo afectados todos, nadie se salva, si es por un asunto de salud para salir lo más pronto posible, mantiene su posición.

Teniente Ronald Álvarez, Jefe de la oficina de la Fuerza Pública de Bagaces: Lo que se quieren evitar son las aglomeraciones, por ejemplo en los bares restaurantes, se sabe muy bien el fin principal es la alimentación, pero en Bagaces no se da eso, y lo que se da más es la ingesta de alcohol.

La Ley Seca previene las aglomeraciones y la contaminación que se genere, porque los usuarios no tienen este cuidado.

Señora Presidente: Hay cosas que la ley no nos permite y este es uno de ellos.

Síndico José Pablo Trejos: Como ha sido el comportamiento a nivel cantonal, antes y después de aplicar la ley seca.

Teniente Ronald Álvarez, Fuerza Pública de Bagaces: No ha habido problemas. La Ley Seca nos ayuda para evitar aglomeraciones.

Reg. José Alfredo Jiménez: A pesar de que los Municipios tiene autonomía Jurídica sobre sus patentados y así lo establece la jurisprudencia de los Gobiernos Municipales, entonces basado en el Art.1 del Código Municipal, existe el principio de autonomía Municipal para tratar a los patentados del canton y basados en el principio de aportar a las acciones que el gobierno central está haciendo, este municipio considera necesario aportarla la ley seca. Se mantiene en la misma posición, no derogar el acuerdo la ley seca. A este Concejo lo que lo movió a tomar esta decisión fue, aportar como gobierno local a las medidas de contención del contagio que están emitiendo el Gobierno Central.

Señora Presidente: La ley se interpreta integralmente y no aisladamente, yo no puedo sacar una ley y aplicar solo que me convenga.

Reg. Edgardo Aragón: Le gustaría saber que piensa el Gestor jurídico Rodrigo Flores.

Señora Presidente: Propone solicitar al señor Alcalde Municipal, consultar al Gestor Jurídico de la Municipalidad de Bagaces, indicar si el Concejo Municipal tiene la potestad de disponer de la Ley Seca en días que no sean festivos, cívicos o religiosos.

Reg. José Alfredo Jiménez: Y que también en este acuerdo se pregunte, si el Concejo Municipal puede intervenir aplicando la ley seca en el Cantón de Bagaces, como parte de las medidas establecidas por el Gobierno Central para parar el Contagio, ante la situación de emergencia y calamidad que se está viviendo en el país por el COVID-19.

La Señora Presidente, propone que tal criterio jurídico, sea suministrado a más tardar el día jueves 02 de abril, por medio del correo electrónico de la Secretaría del Concejo.

Dicho lo anterior se somete a votación, solicitar al señor Alcalde Municipal, consultar al Gestor Jurídico de la Municipalidad de Bagaces, indicar si el Concejo Municipal tiene la potestad de disponer de la Ley Seca en días que no sean festivos, cívicos o religiosos.

O si, el Concejo Municipal puede intervenir aplicando la ley seca en el Cantón de Bagaces, como parte de las medidas establecidas por el Gobierno Central para parar el Contagio, ante la situación de emergencia y calamidad que se está viviendo en el país por el COVID-19.

Se solicita que tal criterio jurídico sea suministrado a más tardar el día jueves 02 de abril, por medio del correo electrónico de la Secretaría del Concejo.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor, la aprobación 5 votos a favor y se deje en firme 5 fotos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En Firme.**

Señora Presidente: Presenta la moción, para que se suspenda la ley seca durante los días que no sean los de Semana Santa, hasta en tanto no se tenga el criterio del Gestor Jurídico, que solo se mantenga del lunes 05 de abril al domingo 12 de abril, para no maltratar más al comercio, siempre y cuando el Gestor Jurídico haya enviado su criterio para tomar las decisiones en marco de la emergencia. En esta moción hay un voto a favor de la regidora Carla F. Vincenzí y 4 en contra de los regidores:

Milton Ledezma: Se mantiene en su posición de mantener la ley seca

José Alfredo Jiménez: Se mantiene en su posición de mantener la ley seca, esto es una acción del Concejo Municipal como Gobierno Local para hacer acciones tendientes a minimizar casos de COVID-19 en el cantón y ojala que se pueda ayudar con este grano de arena. No es la intención de este acuerdo perjudicar a nadie, ya que la venta de licores es un ingreso para algunos, pero no sólo estas

personas se están viendo perjudicadas, en este momento hay un 80% de personas que ya pasaron a la lista de contratos del 50% o desempleados, no es que solo 5 o 6 comerciantes se están viendo perjudicados, aquí estamos siendo perjudicados todos, pero por encima de esto se quiere salvar la salud primero, y sobre este principio se tomó el acuerdo, que disculpen los posibles afectados pero este Concejo está pensando en la salud de todos.

Y hay muchos vecinos y testigos del pueblo, que externaron que habían aglomeraciones por gente tomando en la calle, y esto fue lo que movió a este Concejo a tomar este acuerdo. Y no es para perjudicar a nadie.

Olga Chaves: Considerando la situación que se vive por el COVID-19, mantiene en su posición continuar con la ley seca, ya que con esto se quiere evitar y previene el contagio en el cantón.

Edgardo Aragón: Vota negativo, porque mantiene su posición de estar a favor de la ley seca.

Art. V.2 Directrices para cumplir los lineamientos oficiales del Gobierno Central respecto al COVID-19, en el reparto de agua por camiones cisternas en Bagaces.

Reg. José Alfredo Jiménez:

Considerando:

- 1) Que la población del Distrito Central del Cantón de Bagaces está pasando una difícil situación de emergencia sanitaria provocada por el faltante de agua potable y por el COVID-19.
- 2) Qué existe la directriz clara del AyA de entregar agua potable casa a casa a los habitantes del Distrito Central de Bagaces
- 3) Qué tanto los encargados de conducir las cisternas, los responsables de monitorear las llaves dispensadoras de agua y las personas que retiran el agua se acomodan a su conveniencia y toman las decisiones que consideren adecuadas.

Por tanto:

Este Concejo Municipal solicita a las instituciones involucradas en hacer cumplir los lineamientos oficiales del Gobierno Central respecto al COVID-19 y las directrices previamente establecidas con respecto al orden público, salud pública y orden municipal, presentar a este Concejo Municipal, las políticas y normas que se seguirán aplicando a esta actividad de reparto de agua potable, en el Distrito Central.

Señora Presidente: Somete a votación la anterior propuesta presentada por el Regidor José Alfredo Jiménez. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5

votos a favor, la aprobación 5 votos a favor y se deje en firme 5 fotos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En Firme.**

Art. IV.3 Firma de convenio para traslado de planta, para producir agua potable del viento.

Reg. Edgardo Aragón: Propone tomar un acuerdo para que el señor Alcalde, realice el trámite de traer la planta, que se le ofreció a Bagaces, para producir agua potable, el señor Alcalde tiene todos los detalles.

Señor Alcalde: Se requiere firmar un convenio.

Señora Presidente: Somete a votación, que se autorice al señor Alcalde, para que firme cualquier convenio necesario para poder hacer el traslado de la planta procesadora de agua, de Heredia a Bagaces, según lo que él estime conveniente. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor, la aprobación 5 votos a favor y se deje en firme 5 fotos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En Firme.**

A manera de comentario y sobre el tema del acuerdo de la Ley Seca, el **Síndico Wence Hidalgo López**, comenta, que como Síndico Municipal salva su nombramiento en este Concejo Municipal, ante cualquier repercusión legal, por el acuerdo tomado de Ley Seca. El **Regidor Luis Enoc Barrantes**, le aclara al Síndico que, los que se podrían ver afectados ante una demanda, son los que votaron; los síndicos solo tienen voz y cuando es referente a asunto de su distrito, así lo establece el Código Municipal.

La Señora Presidente da por concluida la sesión. Finaliza la sesión al ser las 20:0 horas.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

Carla F. Vincenzí.
Presidente Municipal